Inscripción Registro de Valores N° 1191

Santiago, 14 de agosto de 2025

Señora
Solange Berstein J.
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref. Comunica Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

En mi calidad de Gerente General de **Global Soluciones Financieras S.A.** (la "Global"), debidamente facultado al efecto y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") vengo en informar lo siguiente en carácter de **Hecho Esencial**:

1. Ayer 13 de agosto de 2025 EF Securitizadora S.A. colocó en el mercado local la totalidad de los bonos securitizados emitidos por la suma de **$39.214.480.000** cuyo patrimonio separado se conforma por créditos originados por **Global Soluciones Financieras S.A.**

   Dicha primera emisión y colocación total se efectuó con cargo a la Línea de Títulos de Deuda Securitizada inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el N° 1.228 de 2025

2. **Global** en su calidad de emisor, publicó con esta fecha 14 de agosto de 2025 en el Diario La Nación (la "Publicación") **el aviso de rescate total anticipado** ("Rescate Total Anticipado") que se efectuará el **30**

de septiembre de 2025 de los **Bonos Serie B** desmaterializados, código nemotécnico **BGLOB-B** (los "Bonos Serie B"), línea de bonos que fue inscrita en el **Registro de Valores de la CMF bajo el N°1156** de 2023.-

El monto del Rescate Total Anticipado del **Bono Serie B** será por la totalidad del saldo insoluto de su capital, ascendente a **$16.166.423.397,** más los intereses devengados y no pagados a la fecha del rescate, todos en los términos que se detallan en la Publicación que se adjunta como parte de este Hecho Esencial.

3. Por Junta Extraordinaria de Accionistas de **Global** celebrada el día de hoy **14 de agosto de 2025** se acordó un aumento de capital por la suma de **$8.000.000.000** que se pagarán mediante la emisión de **1.182.252 acciones** nominativas de una misma serie sin valor nominal.

   Se acordó por el Directorio de **Global**, que la publicación que da inicio a la opción preferente de suscripción y pago de las acciones se efectúe el próximo **18 de agosto de 2025**.-

Atentamente,

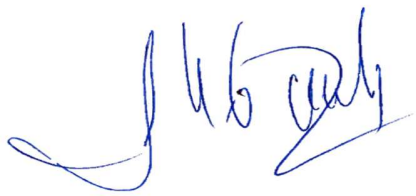

Juan Sebastián Garib Zalaquett
Gerente General

GLOBAL SOLUCIONES FINANCIERAS S.A.

AVISO DE RESCATE TOTAL ANTICIPADO DE BONOS SERIE B

(Bonos desmaterializados y al portador Serie B emitidos con cargo a la línea de bonos inscrita bajo el N°1156 del Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") de 2023)

Global Soluciones Financieras S.A., sociedad anónima cerrada, Rol Único Tributario N°76.120.857-8, domiciliada en Cerro Colorado N°5240, Del Parque 1, piso 6, comuna de Las Condes, Región Metropolitana ("Global" o el "Emisor"), informa a los señores tenedores de sus **Bonos Serie B** desmaterializados, código nemotécnico **BGLOB-B** (los "Bonos Serie B"), emitidos y colocados con cargo al Contrato de Emisión de Bonos Desmaterializados por Línea de Títulos de Deuda que consta en la escritura pública de fecha 26 de octubre de 2023, bajo el repertorio N°2112-2023, modificado por escritura pública de fecha 8 de noviembre de 2023, bajo el repertorio N°2446-2023 y por escritura pública de fecha 12 de agosto de 2024, bajo el repertorio N°6023-2024, todas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Patricio Corominas Mellado, línea de bonos que fue inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el **N°1156** con fecha 2 de noviembre de 2023 (el "Contrato de Emisión"); y conforme a la escritura complementaria de fecha 2 de noviembre de 2023, bajo el repertorio N°2280-2023 y modificada por escritura pública de fecha 8 de noviembre de 2023, bajo el repertorio N° 2451-2023, ambas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Patricio Corominas Mellado (la "Escritura Complementaria"), lo siguiente:

Con fecha **30 de septiembre de 2025** (la "Fecha de Rescate"), el Emisor rescatará anticipadamente la totalidad de los **Bonos Serie B** emitidos y en circulación, de conformidad a lo dispuesto en la cláusula Segunda, numeral Dos. Dos literal i) Uno de la Escritura Complementaria, en la Cláusula Séptima Numeral Uno.Uno del Contrato de Emisión, en las demás cláusulas aplicables de la Escritura Complementaria y del Contrato de Emisión, en la Norma de Carácter General N°30 emitida por la CMF y la Ley N°18.045 de Mercado de Valores. Los Bonos Serie B se rescatarán por el equivalente al saldo insoluto de su capital, ascendente a **$16.166.423.397**, más los intereses devengados y no pagados a la fecha del rescate, todo ello determinado conforme a lo dispuesto en el N° 1 del literal i) del número Dos.Dos de la Cláusula Segunda de la Escritura Complementaria y en las cláusulas aplicables del Contrato de Emisión y de la

Escritura Complementaria. Los intereses y reajustes de los Bonos se devengarán sólo hasta la Fecha de Rescate. Banco de Chile, en su calidad de Banco Pagador, presumirá como tenedor legítimo de los Bonos, a quien tenga dicha calidad en virtud del certificado de posiciones de los Bonos Serie B que al efecto emitirá el Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores ("DCV") a la Fecha de Rescate, de acuerdo a la Ley N°18.876 (la "Ley del DCV"), el Reglamento de la Ley del DCV y el Reglamento Interno del DCV, y en el caso de títulos materializados, si los hubiere, a quien los exhiba junto con la entrega de los cupones respectivos para el cobro de estos últimos. El pago se efectuará a través de Banco de Chile, en su calidad de Banco Pagador, por orden y cuenta de Global, en sus oficinas ubicadas en Paseo Ahumada N°251, comuna y ciudad de Santiago, en horario bancario normal de atención al público, o mediante transferencia electrónica de fondos a las cuentas corrientes informadas por los tenedores de Bonos al DCV. Los tenedores de Bonos podrán presentarse personalmente o debidamente representado por apoderados con facultades suficientes para ello, con poder otorgado por escritura pública o por instrumento privado autorizado ante Notario Público.

Santiago, 14 de agosto de 2025

Gerente General
Global Soluciones Financieras S.A.

COMUNICACIONES LANET S.A.
AVISOS LEGALES
Diario Electrónico
76.002.042 - 7
www.lanacion.cl